

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, 23 de enero de 2023. A despacho para señalar nueva fecha para la audiencia de inventarios y avalúos en este proceso, por cuanto con anterioridad a la fecha señalada para el apoderado de los demandantes y la apoderada del otro heredero reconocido, solicitaron aplazamiento de la misma, razón por la cual no fue instalada. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACIÓN #010

RADICACIÓN 2019-00601

Cali, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de este proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante BERTULFO ANTONIO GARCIA BOLAÑOS, promovido por los señores CARMEN EMILIA URIBE SERNA, BERTULFO ANTONIO GARCIA URIBE, MANUELA GARCIA URIBE, YELIPZA GARCIA URIBE, GIOVANNY GARICA URIBE, ROLANDS DONNY GARCIA URIBE, el apoderado de los demandantes, solicitó aplazamiento de la audiencia programada para el día 20 de enero de esta anualidad, en consideración a la situación planteada por la apoderada judicial del heredero BERTULFO ANTONIO GARCIA RENGIFO, quien también remitió al correo institucional petición de aplazamiento de la audiencia por encontrarse con quebrantos de salud en el exterior, solicitando además que se cite al perito a la audiencia, para interrogar sobre ciertos aspectos del dictamen presentado.

De acuerdo a lo anterior, y como quiera que las solicitudes de aplazamiento provienen de los apoderados de los interesados y fue presentada con anterioridad a la fecha señalada, se procederá a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia donde se resolverá la objeción a los inventarios. En cuanto a la comparecencia del perito a la audiencia, como quiera que es deber de las partes presentar documentos y dictámenes sobre el valor de los bienes, conforme al 501-3 C.G.P., a quien los presente, le corresponde citar al perito a la audiencia, y así se dispondrá.

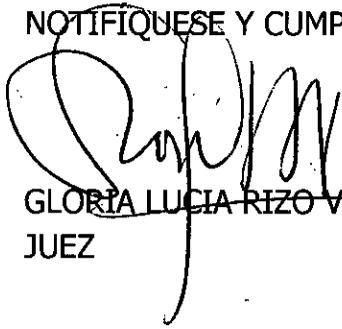
Consecuente con lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: **SEÑALAR** como nueva fecha la hora de las **9:00 A.M. DEL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2023**, para llevar a cabo la continuación de la diligencia de Inventario y Avalúo de los bienes y deudas de la herencia, dentro del proceso de SUCESION INTESTADA del causante BERTULFO ANTONIO GARCES BOLAÑOS, en la que se resolverán las objeciones propuestas y se tomarán las decisiones a que haya lugar.

SEGUNDO: **PREVENIR** al apoderado que presentó el dictamen pericial para que informe al perito que deberá comparecer en la fecha y hora programada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GLORIA LUCIA RIZO VARELA
JUEZ

J. Jamer

Auto notificado en estado electrónico No. 13

Fecha: 30 de enero de 2023

JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario